



C/ CAMPAMENTO Suelo PERI SB-3 Parcela B
VISTA AÉREA DEL CONJUNTO



309373#6234302E034815



FG-01 VISTA AÉREA DEL CONJUNTO



SITUACIÓN



1. IDENTIFICACIÓN.

Depósitos y edificaciones complementarias, parte de los tinglados ferroviarios anexos a la Estación de San Bernardo.

2. DESCRIPCIÓN.

Antecedentes históricos:

Organización general:

Sistemas constructivos:

Propiedad y uso:

Estado de conservación:

Instalaciones de apoyo al funcionamiento de la nueva Estación de San Bernardo. Fecha hacia 1905.

Conjunto de edificaciones relacionadas formalmente; dos grupos de depósitos circulares y pequeño edificio con estructura de nave lineal y una planta de altura.

Muros de carga de ladrillo visto en nave y depósitos mayores. Cubierta de techo ligera a dos aguas con perfiles metálicos sobre durmientes de madera.

Antiguas edificaciones de RENFE, propiedad actual de CARTUJA INMOBILIARIA. Los depósitos sin uso desde el desmantelamiento del ferrocarril de San Bernardo.

Deterioros parciales en revestimientos exteriores, cubrición, carpintería, etc. Estado aceptable del ladrillo y elementos de piedra.

3. VALORACIÓN.

Elementos de interés:

Relación entre edificaciones, singularidad de los depósitos.

Elementos a conservar:

Lenguaje unitario con el resto de edificios de RENFE. OCCIDENTAL.

Elementos discordantes:

Disposición y volumetría general, fachadas en su totalidad de depósito y techadas vistas del edificio lineal.

Acciones recomendadas:

Edificaciones colindantes con el edificio lineal.

Restauración de depósitos con mantenimiento de testigos y elementos de lenguaje. Reforma del edificio lineal valorando su presencia dentro del conjunto.

4. CONDICIONES DE ORDENACIÓN.

Intervenciones propuestas:

Reforma general del edificio lineal manteniendo las dos fachadas de ladrillo visto y los elementos de piedra así como su volumetría básica, con posible sustitución de cubierta por otra con carácter ligero. Rehabilitación de depósitos con mantenimiento de todos los elementos característicos del lenguaje arquitectónico.

Obras permitidas:

En depósitos: rehabilitación de fachadas y posible eliminación o sustitución de depósitos metálicos, en cualquier caso por elementos similares de carácter ligero.

Usos permitidos:

En edificio lineal, equipamiento público. En depósitos, usos compatibles con su reutilización y puesta en valor dentro del espacio libre público (posible kiosco de bebidas o similar).

Ordenanza de aplicación:

Equipamiento Público (SIPS) y construcción en espacio libre público.

5176/94 N.3

1017381514320204916

